ACTA DE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

LUGAR: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – Transversal 29 N° 5-33 Piso 3 Lagos III de Floridablanca, Santander.

FECHA: febrero de 2025.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

En las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, el director general del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en atención a la recomendación realizada por el evaluador del proceso, procede a analizar la viabilidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios que tendrá por objeto. El Contratista se obliga para con el Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF, a ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF."*** Para lo cual la Entidad invitó a presentar propuesta a **ANDRES FELIPE BLANCO LOZANO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1.097.093.943 de Floridablanca, Santander**, quien la presentó cumpliendo con los requisitos previstos por la ley para contratar con el Estado y a los internos requeridos por la Entidad, cuestión que le permite concluir que está conforme a lo exigido, y que el oferente es idóneo para ejecutar el objeto contractual referido.

En consecuencia, determina adjudicar el contrato a **ANDRES FELIPE BLANCO LOZANO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1.097.093.943 de Floridablanca, Santander**.

La presente comunicación, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.

De ustedes, cordialmente,

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co